

y lo q. resulte serle en dever se le abone de los fondos de propios espidiendose al efecto el oportuno libramto con aplicacion al cap. correspondiente.

Vereda

La Ciudad Acordo: se pague de los fondos de propios la cantidad de Marentay seis r. a Fran. Hernandez por haber circulado con otros tres compañeros una Vereda urgente a las diputaciones de la Huertay campo de entetermino, formalizandose el oportuno libramiento con aplicacion al capitulo correspondiente.

Nomina del Cabo cita
dor y trompeta de lab.
Diciembre.

La Ciudad Acordo: Sepague de los fondos de propio la nomina del Cabo citador y trompeta de Compañia de Caballeria M. N. desta Ciudad su importe ciento ochentay seis r., correspondiente al presente mes de Diciembre, formalizandose el oportuno libramto con aplicacion al capitulo correspondiente.

Suscripcion ala
Gaceta

La Ciudad Acordo: Se haga la suscripcion ala Gaceta de Madrid para el año inmediato de mil ochocientos noventa y seis, pagandose su importe de los fondos de propio, expidiendose al efecto el oportuno libramiento con aplicacion al capitulo y partida correspondiente del citado año.

Pago de la Correspond.

Se vio una comunicacion del Administrador de Correos de esta Ciudad veia mande el pago de la cantidad de diez y ocho r. doce mrs. que importe la correspondencia oficial en el mes de Diciembre presente y la Ciudad Acordo: Sepague dha suma de los fondos de propio, expidiendose al efecto el oportuno libramiento, con aplicacion al capitulo y partida correspondiente.

Soorros a Emigrado

Se vio la cuenta de Soorro a Emigrado transuntes en el presente mes y la Ciudad Acordo: Sepaguen de los fondos de propio a D. Ant.

